

### ACTA NO.39

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **ocho (8) días del Mes de julio del dos mil Diecinueve**. Presidio este acto la Señorita Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres, en ausencia del señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García por razones administrativas, asistiendo los señores Regidores Municipales del Primero al Sexto por su orden: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.1°. Invocación a Dios dirigida por Linda Osiris Nolasco...2°. Comprobado el quorum de Ley, la señorita Vice alcaldesa Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 25 P.M. en el salón municipal.3°. La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno..4°.- Participación de visitantes; A) Se presenta la señora María Jesús Velásquez de la aldea Trapichito, con una referencia médica para asistir a realizarse evaluación y estudios inmunológicos con un especialista en Tegucigalpa, solicitando se le ayude en cubrir los gastos de transporte y pago de los exámenes, ya que es una señora de escasos recursos económicos , asimismo su hijo menor de edad necesita evaluación médica. Por lo tanto, la corporación Municipal en vista a la situación de la solicitante acuerda: Que se le apoye con el valor de Lps. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) por parte de tesorería Municipal y se deje documentación de la ayuda brindada. 5°.- Lectura de solicitudes: El señor Juan Ángel Bueso Molina en su condición de director de la empresa Amalfi energy Group LLC, se dirige vía escrito a la corporación Municipal para informarles que debido a gestiones del Señor Alcalde Municipal se ha solicitado a su empresa desarrollar el proyecto fotovoltaico en el Municipio de Lamaní, Comayagua y viendo dicho interés en la generación de empleo ahora es de interés mutuo. El proyecto consiste en el estudio y posterior construcción e instalación de obras de generación de energía eléctrica solar fotovoltaica, lo que traerá beneficios para el país por ende al Municipio, ya que tan solo en su periodo de construcción generará entre 150 a 250 empleos de mano de obra no calificada. Dicha empresa está en disposición de reunirse con la corporación municipal a su mejor conveniencia para brindar mayor información sobre el proyecto. Respondiendo la corporación Municipal que observan muy bien el proyecto por

lo tanto están de acuerdo que se comience con el estudio y posteriormente analizar la construcción, considerando los mejores intereses para los habitantes de Lamaní y generación de empleo para los mismos. **6°.** Informes de la Auditora Interna Municipal: A) La auditora Interna consulta a la corporación si se aprueba el anteproyecto del POA del departamento de auditoria correspondiente al año 2020, contestando la Corporación Municipal que si están de acuerdo en la aprobación. B) La auditora Interna hace entrega a la corporación del oficio No. 43-UAIML-C-2019 que contiene el informe mensual sobre las actividades realizadas en el mes de junio del 2019. C) Los Señores Regidores piden documentación sobre el PIM 2019 y los informes de la partida inicial solicitados en sesiones anteriores, **7°...** La Corporación Municipal en vista a solicitud presentada por la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer unánimemente **ACUERDA:** Realizar cabildo abierto el día 25 de julio del 2019 a partir de las 9:00 A.M. en el salón municipal, donde se tratarán temas relacionados a la mujer y a la salud en el Municipio, autorizando para su publicación. **8°.** - Correspondencia recibida; A) La Secretaria Municipal da lectura al **Oficio UCP-PDABR-N°151-2019** firmado por el Ingeniero Marco Antonio Silva en su condición de Coordinador General UCP- PDABR donde solicita a la corporación Municipal el apoyo para la obtención y exoneración del permiso de construcción para el proyecto de Riego San Sebastián, el cual se ejecutará en tierras bajo la jurisdicción del Municipio de Lamaní, en donde se construirá una obra de toma y la línea de conducción principal. En el entendido que este trámite podrá requerir información adicional por parte de la alcaldía y de ser este el caso, le solicitamos la emisión de una constancia de que dicho permiso está en trámite y que en dicha constancia se refleje que la alcaldía de Lamaní no tiene ninguna objeción en la ejecución de esta obra y la exoneración de la misma, para poder presentarla ante el ente financiador el Banco Centroamericano de Integración económica (BCIE). Por lo tanto, la corporación Municipal en vista a lo solicitado y en uso de las facultades que la ley le confiere, siendo un proyecto de gran importancia para los beneficiarios de dicho proyecto, unánimemente **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde y Jefe de Catastro Municipal para que procedan a extender el permiso de construcción para el proyecto de Riego de San Sebastián y el que se exonera del pago correspondiente, tomando en consideración lo mencionado en dicho oficio. B) La Secretaria Municipal da lectura al **Oficio UCP-PDABR-N°152-2019** firmado por el Ingeniero Marco Antonio Silva en su condición de Coordinador General UCP- PDABR donde solicita a la corporación Municipal el apoyo para la obtención y

exoneración del permiso de construcción para el proyecto de Diseño y Construcción de Sistemas de Pequeño Riego por lotes, el cual se ejecutará en tierras bajo la jurisdicción del Municipio de Lamaní, en donde se construirá una obra de toma, línea de conducción principal, líneas de distribución secundaria, líneas de distribución terciaria e intrafinca. En el entendido que este trámite podrá requerir información adicional por parte de la alcaldía y de ser este el caso, le solicitamos la emisión de una constancia de que dicho permiso está en trámite y que en dicha constancia se refleje que la alcaldía de Lamaní no tiene ninguna objeción en la ejecución de esta obra y la exoneración de la misma, para poder presentarla ante el ente financiador el Banco Centroamericano de Integración económica (BCIE). Por lo tanto, la corporación Municipal en vista a lo solicitado y en uso de las facultades que la ley le confiere, siendo un proyecto de gran importancia para el Municipio de Lamaní, unánimemente **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde y Jefe de Catastro Municipal para que procedan a extender el permiso de construcción para el proyecto de Diseño y Construcción de Sistemas de Pequeño Riego por lotes y el que se exonera del pago correspondiente, tomando en consideración lo mencionado en dicho oficio. C) La Secretaria Municipal da lectura al **Oficio UCP-PDABR-N°153-2019** firmado por el Ingeniero Marco Antonio Silva en su condición de Coordinador General UCP- PDABR donde solicita a la corporación Municipal el apoyo para la obtención y exoneración del permiso de construcción del sistema de Riego de 50 hectáreas para Lamaní , el cual se ejecutará en tierras bajo la jurisdicción del Municipio de Lamaní, en donde se construirá una obra de toma, línea de conducción principal, líneas de distribución secundaria, líneas de distribución terciaria. En el entendido que este trámite podrá requerir información adicional por parte de la alcaldía y de ser este el caso, le solicitamos la emisión de una constancia de que dicho permiso está en trámite y que en dicha constancia se refleje que la alcaldía de Lamaní no tiene ninguna objeción en la ejecución de esta obra y la exoneración de la misma, para poder presentarla ante el ente financiador el Banco Centroamericano de Integración económica (BCIE). Por lo tanto, la corporación Municipal en vista a lo solicitado y en uso de las facultades que la ley le confiere, siendo un proyecto de gran importancia para el Municipio de Lamaní, unánimemente **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde y Jefe de Catastro Municipal para que procedan a extender el permiso de construcción del sistema de Riego de 50 hectáreas para Lamaní y el que se exonera del pago correspondiente, tomando en consideración lo mencionado en dicho oficio. **9.- A)** El profesor Modesto Castro Izaguirre

(Regidor Tercero) y TSA hace entrega de la hoja de resultados de análisis de calidad de agua del pozo ubicado en el campo de futbol, la calidad de agua sale bien, solamente se recomienda limpieza, asimismo hace entrega de la hoja de resultados de análisis de calidad de agua del tanque ubicado en La Loma la que aparece con echerichecoli, dando como sugerencia que se realice tratamiento en el tanque de distribución a través de un hipoclorador para mantener una cloración permanente en el sistema. B) El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) informa que ya se realizó el operativo para verificar el cumplimiento de la ordenanza por el brote de dengue y tratamiento de pilas, con respecto a las bombas, la municipalidad posee dos pero no funcionan por el tipo de insecticida, lo que sugiere es que se compren las boquillas domiciliarias o compra de una bomba tipo moto mochila, marca sthil con boquilla domiciliaria para la Municipalidad, pregunta la Licenciada Mary R5 si fumigaran en las aldeas, contestando el profesor modesto castro que la idea es ir a las aldeas, pero por lo de las bombas les está costando, el Señor José María Moreno (R6) expresa que es de mandar a limpiar el área verde, por ejemplo el del terreno de la canchita, informándole que ya se comenzará a limpiar. C) El Tesorero Municipal entrega a cada regidor el PIM 2019 según lo solicitado en sesiones anteriores. 10.- A) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó la Rendición de Cuentas GL acumulada en sus catorce formas, correspondiente al II (segundo) trimestre de 2019;

#### Ingresos

<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Ampliaciones</b>	<b>Disminución</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>
L. 21,591,056.09	L. 8,816,183.21	L. 2,749,713.25	L. 27,657,526.05

#### Egresos

<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Ampliaciones</b>	<b>Disminución</b>	<b>Trasposos (+) y (-)</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>
L.21,591,056.09	L.8,816,183.21	L.2,749,713.25	L.3,153,552.45	L.27,657,526.05

...B) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó el informe trimestral de avance físico financiero de proyectos, del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del 2019, con un valor total de ampliaciones de Lps. L. 8,816,183.21, disminución L. 2,749,713.25, trasposos en más y menos Lps. L.3,153,552.45, con gastos ejecutados en el Trimestre;

Descripción	Propios (Lps)	Otros	Transferencia según pacto Municipal (Lps)
<b>Funcionamiento</b>	L.829,661.26	00.00	762,940.96
<b>Inversión</b>	L.451,658.74	00.00	1,725,351.97
<b>Total ejecutado</b>	<b>L.1,281,320.00</b>	<b>00.00</b>	<b>2,488,292.93</b>

Saldos al final del trimestre:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldos según libros	L.596,708.40	L.00.00	L.6,031,907.36

C) El tesorero Informa que se buscará una persona de forma temporal para ir a entregar avisos de cobro a los contribuyentes morosos. D) informa el tesorero Municipal que ya se recibió la transferencia del I trimestre del presente año y se sostuvo reunión con los vecinos de la aldea Valladolid porque ya se comenzó con la reparación de calles principales, explicándoles las actividades que realizarán como beneficiarios.**11° Se cierra la sesión.**

#### ACTA NO.40

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **treinta (30) días del Mes de julio del dos mil Diecinueve**. Presidio este acto la Señorita Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres, en ausencia del señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García por motivo de enfermedad, asistiendo los señores Regidores Municipales del Primero al Sexto por su orden: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.1°. Invocación a Dios dirigida por Sandra Nohemy Arguijo...2°. Comprobado el quorum de Ley, la señorita Vice alcaldesa Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 20 P.M. en el despacho municipal.3°. La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno.4°.- Participación de visitantes; A) Se presenta la señora María Jesús Velásquez Cantor, vecina de la aldea Trapichito, con identidad No. 0307-1984-00008; quien informa que con la ayuda aprobada asistió a evaluación de su hijo menor de edad Mario Alonzo Amador y resultó con una enfermedad que requiere dos (2) pintas de sangre, el menor de edad está interno en el Hospital Escuela de Tegucigalpa hace ocho días, debido a su situación de pobreza solicita a la corporación Municipal la ayuda para comprar las dos (2) pintas de sangre y el transporte. Por lo tanto, la corporación Municipal acuerda: Ayudar a la solicitante con un valor de Lps. 3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS) del porcentaje de salud, debiendo presentar la debida liquidación. B) Se presenta el Señor Wenceslao Velásquez del caserío Malaire de Aldea Guachipilín, con identidad No. 0307-1986-00111 , informando a la corporación Municipal que es padre de una niña menor de edad con capacidad especial, él tiene una planta solar que es prestada y el dueño está pidiéndole que se la devuelva, esto le viene a afectar ya que su niña no puede estar sin energía eléctrica por su situación de salud; por esta razón solicita a la corporación Municipal puedan ayudarle con la instalación de una planta solar en su vivienda. Toma la palabra el tesorero Municipal comunicando que para la próxima semana ya se tiene programado ir por esa zona a instalar algunas plantas solares, pidiendo al solicitante que esté pendiente y se necesita una autorización de parte del propietario de la vivienda, contestando el solicitante que la pedirá a su padre quien es dueño

de la misma. **5.-** La Vice Alcaldesa Municipal informa que, a partir del 01 de Julio del año 2019, se nombró en el cargo de Jefe de la Unidad Municipal Ambiental al Joven David Alejandro Gáelas Martínez, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, de profesión Ingeniero Agrónomo, con identidad número 0307-1997-00010, el que devengará un sueldo según lo estipulado en el presupuesto Municipal vigente, informe que fue aprobado por la corporación Municipal. **6.-** Informes de la Auditora Interna Municipal; A) La auditora hace entrega a los miembros de la corporación del oficio No. 44-UAIML-C-2019, que contiene el informe No, 002-2019-UAIMI-C de la auditoría financiera y de cumplimiento legal en el rubro de pago de dietas realizada a la municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua que cubre el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017. B) La auditora hace entrega a los miembros de la corporación del oficio No. 45-UAIML-C-2019 que contiene el informe de las actividades realizadas en el segundo trimestre del 2019. **7.-** Participación del Tesorero Municipal: A) El Tesorero Municipal informa que en fecha 26 de julio se recibió el valor de la transferencia del II trimestre del 2019, lo que fue aprobado por la corporación Municipal. B) La Corporación Municipal en base a solicitud presentada por el tesorero Municipal y después de un amplio análisis unánimemente ACUERDA: Incluir en el plan de arbitrios vigente lo siguiente: contribución por mejoras con un valor de Lps. 500.00(QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por cada partido, para el mejoramiento del campo de futbol, siendo aplicada a partir de la fecha, solamente para actividades educativas o benéficas no se aplicará esta contribución, debiendo las instituciones presentar la solicitud al Alcalde Municipal. C) Informa el tesorero que ya se presentaron junto al apoderado legal y Alcalde a oficinas de la EEH, según le informaron el cobro de la energía en las canchas de futbol ya no se cobrará en cumplimiento a un decreto legislativo aprobado anteriormente. D) El Tesorero Municipal comunica al Director Municipal de justicia que por parte de los habitantes de Caserío Guacoca se recibió una solicitud para proceder a fumigar, debido a brote de dengue y malaria; El DMJ informa que para hoy está programada la fumigación para esa zona. **8.-** A) El Director Municipal de Justicia presenta una fotografía donde se observa un área donde han ido a tirar basura por la calle de Pintores, comunicando que posee la denuncia y evidencia en la oficina, expresando que la persona que tiró la basura, supuestamente es miembro de la corporación Municipal y él no desea que lo vayan a tomar como cuestión personal, sino que es en base a denuncia. Por lo tanto, la corporación Municipal manifiesta al Director Municipal de Justicia que debe proceder a seguir

con lo estipulado en la Ley, previo a dialogar con el denunciado, expresando la S.B. Mary Liset David (R5) que es bueno que se mande a recoger la basura a quien la tiró, porque no es justo que ellos conformen grupos para limpieza y la gente siga tirándola en las áreas no permitidas.

B) Pide la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (r3) quien informa que en los próximos días se procederá a aplicar la multa a aquellas personas que han incumplida con la ordenanza de emergencia por dengue, asimismo solicita que por parte de la Municipalidad se comuniquen con los de HONDUTEL, para proceder a la limpieza del predio ubicado en el Centro del pueblo, ya que es un foco de contaminación y criadero de zancudos. En las aldeas de Pepineros y Valladolid están en problemas por casos febriles de dengue, con respecto al relleno sanitario en Lamaní sugiere mandar a construir los rellenos, el Sr. José María moreno Lizardo (R6) pregunta por qué están quemando la basura en el relleno, eso no lo pueden hacer, ya que el humo perjudica. La corporación Municipal gira instrucciones al jefe de la UMA para que vigile que en el crematorio no se queme la basura, los rellenos deben estar funcionando correctamente, asimismo coordinar con el D.M.J por lo de la basura que se está tirando en la calle de Los Pintores. C) La señora Mirtila Chirinos con identidad No. 0307-1945-00001, vecina de la aldea tablazón, solicita un saco de urea, manifestando la vice alcaldesa que se le comunicará si se entregan, pidiéndole estar pendiente. D) La Señora Sonia Maribel Sánchez con identidad No. 0307-1986-00126 vecina de la aldea ojo de agua, solicita ayuda económica para su hermana Adela Díaz Ortez quien fue diagnosticada con cáncer y necesita una operación ya que su estado es muy delicado, comunicando la coordinadora de la OMM que a la señora se le ayudó en el pago de los exámenes y transporte por ser de muy escasos recursos. Por lo que, la corporación Municipal analizando lo anterior solicitado, unánimemente acuerda: Ayudar con un valor de Lps. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS) del programa de la mujer, presentando liquidación. **9.-** La Secretaria Municipal informa sobre el presupuesto Municipal participativo y conformación del equipo motor. Lo que fue aprobado por la corporación municipal. **10.-** Asuntos varios: A) El Tesorero y jefe de presupuesto Municipal solicita la modificación al artículo 15 del reglamento de administración del fondo de caja chica, debido a que el porcentaje del 20% dejado en el fondo de caja chica le ocasiona que ese monto aparezca como una nota de crédito en la rendición de cuentas en el sistema SAMI , por esta razón solicita que la liquidación del monto total (100%) del fondo de caja chica se realice cada 3 meses y no al final del ejercicio fiscal como menciona en el artículo 15, acordando la

corporación Municipal que se investigue en el TSC para poder dar una resolución. 10° Se cierra la sesión a las 5:50 P.M.

Lamaní, Comayagua 12 de agosto del 2019

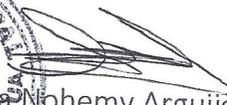
Sandra Nohemy Arguijo Galeano  
Secretaria Municipal

### CONSTANCIA

La suscrita secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua HACE CONSTAR QUE: El acta de sesiones realizadas en el mes de julio del 2019, se firmará y ratificará en próxima sesión que realice la Corporación Municipal.

Firmo la presente en Lamaní, Comayagua a los 12 días del mes de agosto del 2019.



  
Sandra Nohemy Arguijo Galeano  
Secretaria Municipal